

**INNOVACIÓN DE ORDENACIÓN EN EL SUELO URBANO NO
CONSOLIDADO, ARU-12,**

**SUNC-ALESS, Zona Aguadulce_1 IX
del P.G.O.U. de Roquetas de Mar**

**Valoración del
Impacto en la Salud**

**PROMOTOR:
ARQUITECTO:**

**Promociones Inmobiliarias Leomarbe, S.L.
PEDRO LLORCA JIMÉNEZ**

ÍNDICE

1.- Antecedentes	3
2.- Normativa de aplicación	3
3.- Objetivos de la Innovación	4
4.- Características del entorno	5
5.- Identificación y Valoración de los impactos	5
6.- Estudio de la población, pirámide de edades	5
7.- Conclusiones de la valoración	7
9.- Anexos	9
Ficha municipal de la Consejería Economía y Conocimiento	10
Ficha de valoración de impacto en salud de los planes y programas.....	13

1. Antecedentes

El presente documento constituye un Anexo a la Innovación de Ordenación en suelo urbano no consolidado ARU-12, SUNC-ALESS, Zona Aguadulce_1 IX del PGOU de Roquetas de Mar, promovida por Promociones Inmobiliarias Leomarbe, S.L. En él se pretende determinar que esta modificación no tiene efectos significativos sobre la salud de la población del municipio.

2. Normativa de aplicación

De acuerdo con el artículo 3 “Ámbito de aplicación” del Decreto 169/2014 de 9 de diciembre por el que se establece el procedimiento de Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran sometidos a EIS:

b).- Los instrumentos de planeamiento urbanístico siguientes:

1º Instrumentos de planeamiento general así como sus innovaciones.

El artículo 6 del citado decreto determina el contenido y estructura de la valoración del impacto en la salud (VIS):

Con este documento haremos una VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD (VIS) que esta actuación puede suponer en la salud de la población y así iniciar el procedimiento para la obtención del INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA SALUD (EIS).

3. Objetivos de la Innovación

La innovación se limita al ámbito de los elementos que componen el Área de Reparto ARU-12 de una subcategoría del suelo urbano no consolidado con el objetivo de redefinir sus límites, incluyendo/excluyendo suelos que objetivamente debieran o no pertenecer a dicho ámbito. Todo ello con el fin último de perfeccionar la definición del Área de Reparto y posibilitar su desarrollo, actuamos en el suelo urbano existente, se trata de una actuación para mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida en el municipio y en el que la conservación, rehabilitación y recualificación de la ciudad existente prima frente a la demanda de más suelo para urbanizar.

La propuesta mantiene todos los suelos destinados a uso y dominio público que figuran en el P.G.O.U., tanto en suelo urbano consolidado SUC-D como en el suelo urbano

no consolidado SUNC-ALESS así como la tipología del suelo Residencial, disminuyendo el número máximo de viviendas para el nuevo ámbito del ARU-12.

En el P.G.O.U. la densidad de viviendas se establece en $64 \text{ viv} / 0,6006 \text{ Ha} = 106,66 \text{ viv/Ha}$ (estado actual del Plan vigente) mientras que en esta propuesta queda reducida a $48 \text{ viv} / 0,4835 = 99,27 \text{ viv/Ha}$, es decir, el 93,16% del vigente (estado previsto con la ejecución completa del nuevo planeamiento). El solar donde deben de ejecutarse dichas viviendas es privado y es el mismo en ambas situaciones, siendo en la actualidad un solar vacío de edificación pero previsto por el PGOU para el uso residencial de viviendas plurifamiliares en bloque. La disminución de viviendas prevista en esta actuación no implica que se trasladen a otro área de reparto ni a otro solar del municipio, sino que simplemente se reduce la densidad del solar.

En cuanto a la variación poblacional que suponen estos cambios se utiliza el coeficiente 2,4 hab/viv (Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de 29 de septiembre de 2008) resultando en todo el Área de Reparto (en este caso la manzana edificable) una población de $64 \text{ viv} \times 2,4 \text{ hab/viv} = 154$ habitantes mientras que en esta propuesta es de $48 \text{ viv} \times 2,4 \text{ hab/viv} = 115$ habitantes, es decir el 74,67% menos que en el P.G.O.U. Lo que entendemos como un impacto positivo al no haber aumento población y no precisar aumentar las superficies de cesiones para dotaciones públicas, además con ello se consigue superar el nivel de confort de la zona en cuanto a Dotaciones Públicas, superándose lo previsto en la misma área para el PGOU.

Se produce una modificación circunscrita a una sola área de reparto/manzana de las veintiocho que componen el total del suelo urbano no consolidado SUNC-ALESS, que tiene una superficie total de suelo así calificado de 667.739 m^2 s, mientras que nosotros actuamos en una superficie edificable de $1.156,05 \text{ m}^2$ s en un área de reparto de $4.835,50 \text{ m}^2$ s (el 0,17% de todas las áreas de reparto de esta subcategoría de suelo).

Es decir, resultaría un impacto de mejora con la ejecución completada del nuevo planeamiento respecto al del vigente PGOU, consiguiéndose un efecto a valorar positivamente en la puesta en marcha de la actuación y su distribución en la población.

4. Características del entorno

La ubicación de los suelos que integran el SUNC-ALESS del ARU-12 corresponde al núcleo urbano de Aguadulce tradicional, con alta ocupación y uso prioritariamente residencial y con un nivel económico familiar correspondiente a lo que se entiende por "clase media". No se afecta a elementos existentes del paisaje urbano, ni se favorece a su degradación. Es una población generalmente de primera residencia y con amplios servicios

obtenidos respecto a un crecimiento reciente en el que se han insertado determinados equipamientos tanto públicos como privados. La única parcela sobre la que se actúa, la residencial, constituye por sí misma una manzana que da fachada a la Avda. Carlos III, viario principal de comunicación este/oeste, Almería/Roquetas de Mar.

El ámbito del ARU-12 abarca suelos completamente urbanizados, con todos los servicios por lo que la aprobación de la Innovación permitiría la edificación directa e inmediatamente de los suelos incluidos como residenciales una vez obtenidas las correspondientes licencias urbanísticas.

Podemos incorporar en este punto que se han aumentado en esta zona los equipamientos de Espacios Públicos con el encauzamiento/entubamiento de dos barrancos que confluyen en la actuación, manteniéndose el encauzamiento, aguas abajo, hacia el mar que se encuentra muy próximo.

Como consecuencia de ello, hay que hacer notar que estamos en una zona con amplios espacios libres públicos y privados que comunican peatonalmente con gran parte del núcleo de Aguadulce, tanto en dirección norte como en dirección poniente.

Este núcleo de población, Aguadulce, se puede identificar como un conjunto de población muy caracterizada (con gran afluencia turística e ingresos económicos elevados debido a esta actividad) presentando unas características que no se pueden entender como vulnerables por el hecho de esta actuación, sino todo lo contrario ya que se creará una nueva focalidad en el recorrido del principal viario del núcleo que lo podemos considerar como formando parte de la estructura viaria del municipio (la planta baja son locales comerciales situados en la principal vía del núcleo de población), sobre este viario se apoya el transporte público que comunica las localidades de Roquetas de Mar y Almería.

5. Identificación y valoración de los impactos.

Dado que la Innovación no pretende el cambio de uso de los suelos en los que actúa (ya que se mantienen), sino la categorización de los subtipos entre suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado, no se observa ningún tipo de consecuencia que pueda tener un impacto negativo en la salud de la población, ya que además se reduce la población del ámbito, sino que el impacto es positivo ya que al no reducirse los equipamientos se aumenta proporcional y favorablemente los metros cuadrados de espacios libres públicos que la población tendrá a su disposición que superarán la media prevista por el PGOU para todo el municipio que son los 7,31 m²/s/hab de sistema general de espacios libres.

En cuanto se refiere a la publicidad del documento de Innovación, comunicar que la aprobación inicial de dicho expediente tuvo lugar en sesión de Pleno Ordinario celebrada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar el día 10 de noviembre de 2015, publicándose dicha aprobación en el BOP nº 232 de fecha 1 de diciembre de 2015, así como en el diario "La Voz de Almería", sin que hasta el momento se haya presentado alegación alguna una vez transcurridos más de dos meses desde dicha publicación.

6. Estudio de la población, pirámide de edades.

La población correspondiente a los datos obrantes en el municipio de Roquetas de Mar se eleva, a fecha de diciembre de 2015 a 93.261 habitantes, 48.174 hombres y 45.087 mujeres, correspondiéndole al núcleo de población de Aguadulce 15.802 habitantes, de los cuales 7.686 son hombres y 8.116 mujeres, vemos como en este núcleo se invierte la proporcionalidad entre hombres y mujeres, es decir del 1,068 h/m hasta el 0,947 h/m.

La población de inmigrantes en todo el término municipal es de 26.099 habitantes de los cuales 11.553 son mujeres y 14.546 hombres. la procedencia de esta población es de 112 países diferentes de los que por su número podemos destacar: Rumanía con 10.240, Marruecos con 4.224, Senegal con 1.583 y Rusia con 1.156. esta población no se distribuye por núcleos de población, pero la mayoría se centra en el núcleo de Roquetas que es el epicentro agrícola del municipio.

Podemos apreciar que proporcionalmente Aguadulce representa solamente el 16,94% del total de la población del municipio de Roquetas de Mar y estamos actuando sobre 115 futuros habitantes, es decir el 0,73% de la población del núcleo de Aguadulce.

Entendemos por lo tanto lo insignificante del peso proporcional de la población como para que pueda haber impactos negativos sobre la salud de sus habitantes, no solo en el municipio, si no en la entidad de población de Aguadulce.

Por otro lado, la actuación se refiere exclusivamente a una manzana de 1.156 m²s que es donde se sitúan los 115 habitantes que residirán en las 48 viviendas previstas como máximo en un edificio de bajo + seis plantas. Por lo tanto con esta actuación la "Densidad y conectividad en la ocupación del suelo" la valoramos como favorable, al reducirse el número de viviendas-habitantes inicialmente previstas por el PGOU.

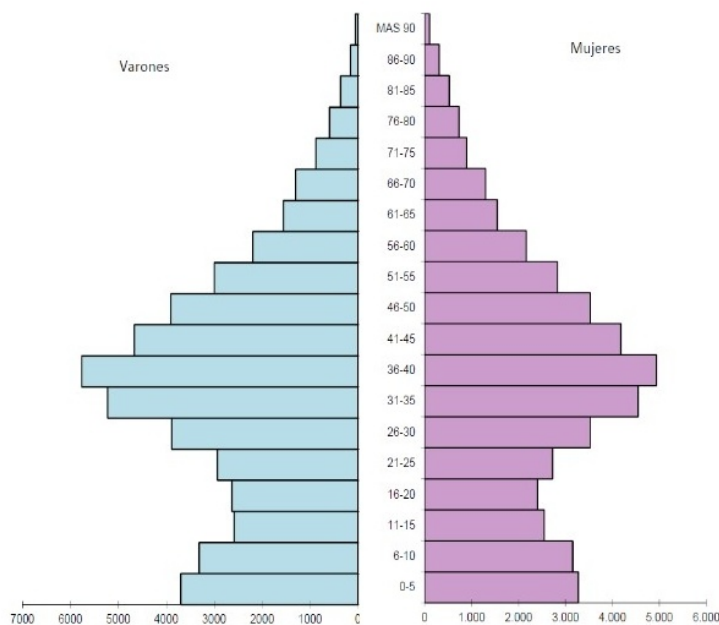
En esta misma parcela el PGOU preveía 64 viviendas, advirtiendo que esas viviendas no pasan a ninguna otra área de reparto, dado que la innovación se refiere exclusivamente al ARU-12, por lo que la repercusión a todos los efectos sobre la población es favorable.

A continuación hacemos la exposición de la pirámide de población del municipio de Roquetas de Mar, así como su entidad de población por núcleos, ambos facilitados por el departamento de estadística de dicho municipio:

EDAD	V	M	TOTAL
0-5	3.070	2.742	5.812
6-10	3.442	3.240	6.682
11-15	2.756	2.697	5.453
16-20	2.545	2.392	4.937
21-25	2.845	2.572	5.417
26-30	3.393	3.208	6.601
31-35	4.507	3.967	8.474
36-40	5.526	4.819	10.345
41-45	4.992	4.402	9.394
46-50	4.133	3.674	7.807
51-55	3.208	3.082	6.290
56-60	2.411	2.408	4.819
61-65	1.718	1.710	3.428
66-70	1.349	1.383	2.732
71-75	967	1.014	1.981
76-80	645	709	1.354
81-85	421	581	1.002
86-90	167	349	516
MAS 90	79	138	217
	48.174	45.087	93.261

PIRAMIDE DE HABITANTES

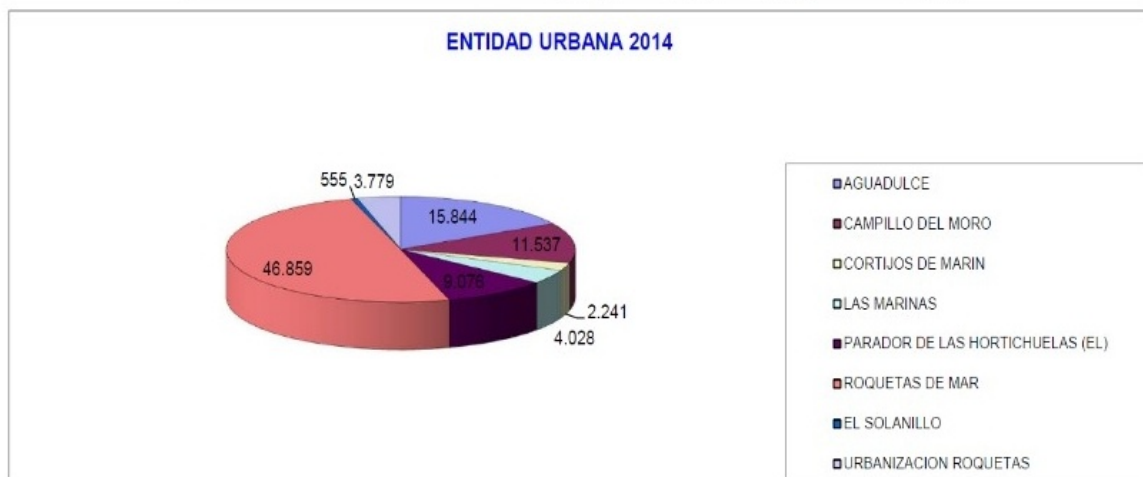
31/12/2015



ENTIDAD URBANA 2015

COD.	ENTIDAD	Hombre	Mujer	Número
01	AGUADULCE	7.688	8.116	15.802
03	CAMPILLO DEL MORO	5.786	5.956	11.742
04	CORTIJOS DE MARIN	1.274	897	2.171
05	LAS MARINAS	2.127	1.984	4.111
06	PARADOR DE LAS HORTICHUELAS (EL)	4.611	4.532	9.143
10	ROQUETAS DE MAR	24.453	21.530	45.983
12	EL SOLANILLO	312	249	561
11	URBANIZACION ROQUETAS	1.925	1.823	3.748
	TOTAL	48.174	45.087	93.261

ENTIDAD URBANA 2014



Hacemos hincapié en lo poco representativos que son los datos generales estadísticos de todo el término municipal para una actuación tan pequeña y de tan poca incidencia en el territorio y en la salud ya que no influye estructuralmente en la concepción del edificio.

La tramitación de este expediente de innovación se hace exclusivamente por el cambio de calificación de la subcategoría dentro del suelo urbano, al modificarse suelo urbano consolidado por suelo urbano no consolidado y viceversa.

7. Conclusiones de la valoración.

La Valoración del Impacto en la Salud de la Innovación de ordenación en suelo urbano no consolidado, ARU-12 del SUNC-ALESS, Zona Aguadulce_1 IX del PGOU de Roquetas de Mar es positiva y es totalmente inocua, no tiene incidencia negativa en la salud, entendemos por lo tanto que, identificada la carencia de impactos sobre la salud, no podemos considerar ninguno como significativo para la realización de informe de EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.

Establecida la evidencia de la no existencia de impacto sobre la salud, lo explicitado hasta ahora puede servir de documento de síntesis comprensible por la simplicidad del objetivo de la Innovación y siendo lo argumentado extraído de la Memoria de la Innovación, ésta y los datos facilitados por el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, constituyen la documentación que ha servido al proceso de valoración de los impactos.

Entendemos, que una vez subsanados los aspectos que indica el escrito de la Dirección General de la Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y siendo el documento de valoración de tan "pequeña magnitud" (según se cita en dicho escrito) no sería necesaria la realización de otro documento de síntesis.

Se adjunta la ficha del Anexo III del Decreto.

Roquetas de Mar, febrero de 2016



Fdo.: Pedro Llorca Jiménez
Arquitecto

ANEXOS

FICHA MUNICIPAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Territorio

Extensión superficial. 2015	59,7
Perímetro. 2015	55.254,58
Altitud sobre el nivel del mar. 2015	8
Coordenadas núcleo principal. 2015	36.763271,-2.61489
Número de núcleos que componen el municipio. 2014	8

Población

Población total. 2014	91.682	Número de extranjeros. 2014	27.391
Población. Hombres. 2014	47.388	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2014	Rumanía
Población. Mujeres. 2014	44.294	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2014	42,49
Población en núcleos. 2014	90.974	Emigraciones. 2013	6.323
Población en diseminados. 2014	708	Inmigraciones. 2013	6.076
Porcentaje de población menor de 20 años. 2014	24,54	Nacidos vivos por residencia materna. 2013	1.093
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2014	7,74	Defunciones por lugar de residencia. 2013	364
Incremento relativo de la población en diez años. 2014	56,67	Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2013	285

Sociedad

Centros de Infantil. 2012	48	Centros de salud. 2013	5
Centros de Primaria. 2012	21	Consultorios. 2013	2
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. 2012	14	Viviendas familiares principales. 2011	31.485
Centros de Bachillerato. 2012	8	Viviendas destinadas a alquiler. 2012	70
Centros C.F. de Grado Medio. 2012	3	Viviendas destinadas para la venta. 2012	2
Centros C.F. de Grado Superior. 2012	3	Viviendas rehabilitadas. 2012	99
Centros de educación de adultos. 2012	1	Transacciones inmobiliarias. 2013	1.433
Bibliotecas públicas. 2013	3	Número de pantallas de cine. 2014	17

Economía Agricultura

Cultivos herbáceos. Año 2013		Cultivos leñosos. Año 2013	
Superficie	1.708	Superficie	5
Principal cultivo de regadío	Pimiento	Principal cultivo de regadío	Naranja
Principal cultivo de regadío: Has	554	Principal cultivo de regadío: Has	2

Principal cultivo de secano	-	Principal cultivo de secano	-
Principal cultivo de secano: Has	0	Principal cultivo de secano: Has	0

Establecimientos con actividad económica. Año 2014

Sin asalariados	3.122
Hasta 5 asalariados	1.814
Entre 6 y 19 asalariados	289
De 20 y más asalariados	93
Total establecimientos	5.318

Transportes

Vehículos turismos. 2013	37.126
Autorizaciones de transporte: taxis. 2013	44
Autorizaciones de transporte: mercancías. 2013	594
Autorizaciones de transporte: viajeros. 2013	46
Vehículos matriculados. 2014	1.436
Vehículos turismos matriculados. 2014	1.145

Turismo

Hoteles. 2014	19
Hostales y pensiones. 2014	8
Plazas en hoteles. 2014	9.810
Plazas en hostales y pensiones. 2014	216

Mercado de trabajo. 2014

Paro registrado. Mujeres	5.646	Contratos registrados. Indefinidos	1.436
Paro registrado. Hombres	4.822	Contratos registrados. Temporales	22.677
Paro registrado. Extranjeros	3.944	Contratos registrados. Extranjeros	7.674
Contratos registrados. Mujeres	11.031	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres	70
Contratos registrados. Hombres	13.084	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres	38

Hacienda

Presupuesto de las Corporaciones locales. Año 2013

Presupuesto liquidado de ingresos	77.918.757,67
Presupuesto liquidado de gastos	68.441.667,31
Ingresos por habitante	886,77
Gastos por habitante	778,91

Principales actividades económicas. Año 2014

Sección G: 1481 establecimientos
Sección I: 680 establecimientos
Sección F: 676 establecimientos
Sección M: 576 establecimientos
Sección L: 310 establecimientos

Otros indicadores

Inversiones realizadas en nuevas industrias. 2012	272.250
Oficinas bancarias. 2013	43
Consumo de energía eléctrica (Endesa). 2013	263.467
Consumo de energía eléctrica residencial (Endesa). 2013	136.007
Líneas telefónicas. 2013	21.859
Líneas ADSL en servicio. 2013	9.045

IRPF. Año 2012

Número de declaraciones	33.647
Rentas del trabajo	442.335.506,36
Rentas netas en estimación directa	23.613.786,49
Rentas netas en estimación objetiva	40.627.751,37
Otro tipo de rentas	26.217.831,26
Renta neta media declarada	15.834,84

Catastro inmobiliario

IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2013	96.149
IBI de naturaleza rústica. Número titulares catastrales. 2014	2.588
Número de parcelas catastrales: solares. 2013	2.343
Número de parcelas catastrales: parcelas edificadas. 2013	14.385

Impuesto de Actividades Económicas. Año 2013

Situaciones de alta en actividades empresariales	7.159
Situaciones de alta en actividades profesionales	1.138
Situaciones de alta en actividades artísticas	27

Fecha de última actualización: *28 de julio de 2015*

Anexo III

Valoración de impacto en salud de los planes y programas

Según lo dispuesto en el art. 8, la valoración del impacto en salud tendrá el contenido que estipula el presente Anexo. A continuación se inserta un Modelo para llevar a cabo dicha valoración. Se consideran seis determinantes de salud generales, de modo que para cada uno de ellos habrá que completar:

Los impactos identificados: Por impacto en salud se entiende todo cambio importante en el estado de salud de la población o en las circunstancias del entorno físico, social y económico que inciden sobre ésta. Puede que no se produzca ningún impacto previsible, que exista la posibilidad de que se produzca un impacto (pero no se sabe con seguridad) o que se prevea que el plan o programa va a producir un impacto (en cada caso habría que señalar No, QUIZÁS o SÍ, respectivamente).

La valoración de impactos: La valoración de la importancia se hace mediante una evaluación cualitativa de la severidad, alcance, magnitud y duración del impacto, así como del grado de vulnerabilidad de los grupos afectados.

Mayor. Un impacto es mayor cuando tiene como posible consecuencia una reducción importante en la incidencia de enfermedades que requieren tratamiento médico (por ejemplo, al mejorar notablemente la calidad del aire), cuando afecta a un área geográfica extensa, a un gran número de personas, a grupos especialmente vulnerables o cuando sus efectos se extienden en el tiempo.

Menor. Un impacto es menor cuando afecta más a la calidad de vida o al bienestar que al estado de salud (por ejemplo, una pequeña reducción en los niveles de ruido o la posibilidad de que existan malos olores sin alcanzar niveles de riesgo para la salud), se extiende por un corto período de tiempo, afecta a un ámbito geográfico o un número moderado de personas, o es fácilmente abordable/reversible.

Detalle y medidas: Detalle del impacto identificado, con indicación de si es positivo o negativo, y medidas previstas para promover el impacto, en caso de impactos positivos, o minimizar el mismo, en caso de que el impacto identificado sea negativo. Se debe completar sólo si se ha identificado algún impacto (es decir, se ha marcado «SÍ» en el espacio correspondiente).

Considerando las principales líneas de actuación que contempla el Plan o Programa ¿cree podría tener impactos significativos en la salud poblacional o en factores del entorno físico, social y económico que inciden sobre ésta? en concreto:

1) ¿Podría tener un impacto significativo en factores ambientales que inciden en la salud y bienestar de las personas?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente que se relacionan a continuación:

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de		Detalle y
	No	Quizás	SÍ	Menor	Mayor	
calidad del Aire	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
calidad del Agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
calidad del Suelo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ruidos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
olores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
residuos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
contaminación lumínica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Seguridad química ²	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
otros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

2) ¿Podría tener un impacto significativo en la disponibilidad y acceso, en términos de equidad y calidad, a equipamientos públicos e infraestructuras básicas?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Accesibilidad de los Servicios que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta en dicha accesibilidad los conceptos de calidad de los servicios y de equidad en el acceso a los mismos³:

² Se refiere al conjunto de actividades encaminadas a garantizar, a corto y a largo plazo, la protección de la salud de las personas y del medio ambiente de la exposición a los productos químicos en cualquiera de las fases de sus ciclos de vida: desde la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización y uso, hasta su eliminación.

³ Alcanzar la equidad, aplicado a la salud, significa que las personas puedan desarrollar su máximo potencial de salud independientemente de su posición social u otras circunstancias determinadas por factores sociales. La equidad en salud implica que los recursos sean asignados según la necesidad.

Aspectos	Impactos			Valoración de		Detalle y
	N	Quiz	SÍ	Men	Mayo	
Abastecimiento de	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
energía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Aspectos	Impactos			Valoración de		Detalle y
	N	Quiz	SÍ	Men	Mayo	
telecomunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Infraestructuras y redes de transporte y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
espacios públicos de	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Zonas verdes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
otros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

3) ¿Podría tener un impacto significativo en la disponibilidad y acceso, en términos de equidad y calidad, a bienes y servicios básicos?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Accesibilidad a Bienes y Servicios Básicos, tales como transporte público, servicios sanitarios, etc. Al igual que el apartado anterior, se tendrán en cuenta a la hora de abordar las variaciones en la accesibilidad a los servicios tanto las variaciones en la calidad de los mismos como la equidad en el acceso a éstos.

Aspectos	Impactos			Valoración de		Detalle y
	N	Quizá	SI	Men	Mayo	
transporte público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Servicios sanitarios y educación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
empleo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Deporte	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
cultura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
otros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4) ¿Podría tener un impacto significativo en la capacidad organizativa y de respuesta de estructuras y redes formales e informales de apoyo y cohesión social?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Disponibilidad y Nivel de Actividad de estructuras, organismos y redes generadores de solidaridad y cohesión social que se mencionan a continuación:

Aspectos	Impactos			Valoración de		Detalle y
	N	Quizá	SÍ	Men	Mayo	
redes comunitarias y Movimientos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Asociaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ONGs	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
otros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

5) ¿Podría tener un impacto significativo sobre la capacidad y opciones de las personas para mantener o desarrollar hábitos saludables?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en las posibilidades de desarrollar, aumentar o disminuir la práctica de los Hábitos Saludables que se incluyen a continuación:

Aspectos	Impactos			Valoración de		Detalle y
	N	Quizá	SI	Men	Mayo	
Actividad física	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
consumo de tabaco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Aspectos	Impactos			Valoración de		Detalle y
	N	Quizá	SI	Men	Mayo	
consumo de alcohol	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
consumo de	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

otras conductas de	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------